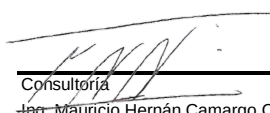


 <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Punto Central para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER</small></div>		Acta N° 05 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones			
Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A			Interventor: TORRES ING S.A.S		
Contrato: FONDIGER-203-2023			Contrato: FONDIGER 231 de 2023		
Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA					
Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE					
Periodo del Informe:		Del 01/11/2023 al 05/12/2023		Fecha de revisión: 06/12/2023 al 17/12/2023	
Informe N°:		5		Comunicado de Aprobación : OF77_TC_231_2023	
Contenido temático (Anexo Técnico)			Cumple	No Cumple	Observaciones
5.Informe 5: informe Final y Ejecutivo el cual contiene Informe 1, 2, 3, 4, además de Diseños detallados de las medidas de mitigación del riesgo (diseños SBN, hidráulicos, estructurales, geotécnicos, paisajismo, otros), Análisis de precios unitarios - APU's, presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra, inventario forestal, estudio predial, plan de gestión ambiental, social y de riesgos, Planos detallados del diseño.			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.1 Análisis predial y Urbano			x		Cumple, se emite oficio de aprobación OF65_TC_231_2023 (19-12-2023)
5.2 Diseños del drenaje y subdrenaje			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.3Diseño Estructural de drenaje y contención			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.4 Estudios y diseños geotecnico, geométricos, urbanísticos y otros			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.5 Diseño arquitectónico y urbanístico			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.6 Técnicas bajo el concepto de soluciones basadas en la naturaleza (SBN)			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.7 Polígono de intervención de obras con predios			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.8 Planos			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.9 Proceso Constructivo			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.10 Especificaciones técnicas para la ejecución de las obras			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.11 Cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación de obra			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.12 Inventario forestal			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.13 Formulación de plan de manejo ambiental			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.14 Plan de gestión social			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.15 Formulación de plan de manejo de tránsito			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.16 Plan de gestión de riesgos			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
5.17 Radicación a entidades distritales			x		El contratista generó la radicación de los proyectos a las entidades distritales, sin embargo,Quedan como salvedades la finalización de las aprobaciones por parte de las entidades distritales, encontrándose pendiente la autorización por parte del EAAB, así como la aprobación de la geodatabase .gdb final del proyecto.
5.18 Informe Ejcutivo			x		Cumple, con los requisitos dispuestos en el anexo técnico
Entrega digital según lo establecido en el anexo técnico, quedando bajo salvedad lo presentado en el OF77_TC_231_2023, correspondiente a: las aprobaciones por parte de las entidades distritales, encontrándose pendiente la autorización por parte del EAAB, así como la aprobación de la geodatabase .gdb final del proyecto.					
N°	Carpetas	22			
N°	Folios total (1 pdf)	4950			
N°	CD	-			
Cumplimiento de obligaciones específicas					
Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte	
1	Ejecutar el objeto del contrato en concordancia con los pliegos de condiciones, anexos y la propuesta presentada y acepta por la entidad, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	x		Se verifica en la entrega oportuna de informes y cumplimiento del anexo técnico del contrato.	
2	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta, los cuales deben asistir a las reuniones y visitas al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el interventor del contrato y/o el IDIGER.	x		Se verifica en el cumplimiento de las visitas de campo y atención de reuniones del proyecto	
3	Cumplir con el personal mínimo presentado en la propuesta inicial y oferta económica, el cual será el encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato, de ser necesario se deberán realizar actividades simultáneas de acuerdo con la necesidad del cronograma, se debe presentar la documentación que avale el cumplimiento de la categoría del profesional, previo a la ejecución de las actividades.	x		Se verifica para el presente periodo en la presentación y aprobación de las hojas de vida del contrato, datadas en el oficio OF05_TC_231_2023	

		Acta N° 05 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones			
Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A			Interventor: TORRES ING S.A.S		
Contrato: FONDIGER-203-2023			Contrato: FONDIGER 231 de 2023		
Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA					
Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE					
Periodo del Informe:		Del 01/11/2023 al 05/12/2023		Fecha de revisión: 06/12/2023 al 17/12/2023	
Informe N°:		5		Comunicado de Aprobación : OF77_TC_231_2023	
Contenido temático (Anexo Técnico)		Cumple	No Cumple	Observaciones	
4	Elaborar y entregar oportunamente los informes técnicos de acuerdo con los objetivos previstos, los tiempos establecidos y los aspectos técnicos contenidos en los pliegos y según el Anexo Técnico y/o cronograma aprobado, estos informes deben estar debidamente firmados por los profesionales que participaron en el proceso de estudio y diseño y deben ser entregados en los formatos establecidos por el IDIGER.	x		Para el presente periodo se verifica y soporta con la entrega de los documentos correspondientes al entregable informe final, remitidos por el consultor	
5	Rendir y presentar durante el término de ejecución del estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales o reportes extraordinarios solicitados por el interventor o el IDIGER.	x		Cumplimiento mediante la entrega de las metodologías de las actividades que actualmente se han desarrollado en el proyecto tales como la metodología para el levantamiento de los elementos expuestos.	
6	El contratista deberá cumplir con lo requerido en Programa de Bioseguridad que se requiera por las Entidades competentes.	x		Presentado por el consultor el 27-07-2023 mediante el oficio 010-23-GDING-PROY190	
7	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres (50%), conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables	x		Se verifica en la presentación de las hojas de vida del contrato.	
8	El contratista deberá cambiar a su costa y sin ningún costo para el IDIGER-FONDIGER, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos aquellos productos que, habiéndose recibido a satisfacción, presenten defectos con posterioridad a su entrega. Estos cambios deberán realizarse dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte del supervisor. Si el Contratista no realiza los cambios dentro de este término, el IDIGER-FONDIGER podrá hacer efectiva la respectiva póliza, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes cumplen a satisfacción con el alcance del contrato	x		Se aprueba informe 5, uedan como salvedades la finalización de las aprobaciones por parte de las entidades distritales, encontrándose pendiente la autorización por parte del EAAB, así como la aprobación de la geodatabase .gdb final del proyecto.	
Concepto de la interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades: El consultor ha entregado los productos requeridos por el anexo técnico en referencia al informe 5, uedan como salvedades la finalización de las aprobaciones por parte de las entidades distritales, encontrándose pendiente la autorización por parte del EAAB, así como la aprobación de la geodatabase .gdb final del proyecto.					
Por constancia se firma a los quince (15) días del mes de abril del 2024.					
					
Contratista Interventor Ing. José Ruben Torres Camargo (Director) TORRES ING. S.A.S.		Consultoría Ing. Mauricio Hernán Camargo Chávez GEODINAMICA INGENIERIA S.A			